

• 50932

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Julio CAIMI CAPÓN, de nacionalidad española, residen-

5. te en Barcelona, calle de Carders, nº 15 - - - - -

p o r

"CLAVO DE ADORNO"

Los clavos de adorno, que se utilizan en tapicería y análogos, consisten en unas púas, a las que se une, por remache, en la cabeza metálica, una valona también metálica de gran amplitud, la cual presenta grabados, motivos ornamentales.

10.

Ahora bien, dichos clavos presentan dos inconvenientes principales entre varios secundarios. Estos inconvenientes principales son, en primer lugar, que el remachado, no dá una solidarización perfecta entre la cabeza metálica y la púa.

15.

Consecuencia de ello es que cuando se clavan dichos

clavos, en la mayoría de los casos esta unión desaparece y salta la valona o cabeza metálica, quedando solamente la púa.

5. Ni que decir tiene, que además de la pérdida del clavo, existe la pérdida de tiempo que significa clavarlo y desclavarlo y nuevamente volverlo a clavar.

En el supuesto de que en la operación del clavado, la valona no se salte de su sitio, queda la misma resentida, y al cabo de poco tiempo salte de su sitio, con el consiguiente deslucido del artículo fabricado.

10. Por otra parte, si bien en el momento de la colocación del clavo de adorno, la superficie metálica, presenta el oportuno dorado o plateado, no es menos cierto, que con la acción atmosférica, al cabo de poco tiempo, suponiendo que la valona no haya ya caído, presenta su superficie envejecida, con lo que el efecto de adorno que se pretendía, no solo no existe, sino que incluso la existencia de dichos clavos deslucidos desmerece el artículo al que están colocados.

15. Para obviar dichos inconvenientes, se ha creado el objeto del presente Modelo de Utilidad, con el cual se obtienen unos clavos sólidos, y que no se alteran por la acción de los agentes atmosféricos y que siempre presentan el mismo aspecto como cuando son recientemente construídos.

20. A continuación se describe un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, para una mejor interpretación, acompañándose de una hoja de dibujos, en la que se representa en alzado y en sección, un clavo de adorno, según la invención.

25. Consiste ésta, en un clavo (1), en el que en su cabeza (2) se le inyecta un cuerpo o valona (3), de material plástico, el cual llevará en su superficie exterior, adornos convenientes (4). La propia cabeza (2) del clavo, sirve de medios

30.

de anclaje de la púa al cuerpo o valona (3) de plástico.

La utilización de dicho clavo de adorno, se efectúa de la misma manera que los clavos de adorno que llevan remachada su valona metálica, es decir, golpeando sobre la parte superior del cuerpo o valona (3).

5.

Se sobreentiende que, en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

10.

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15.

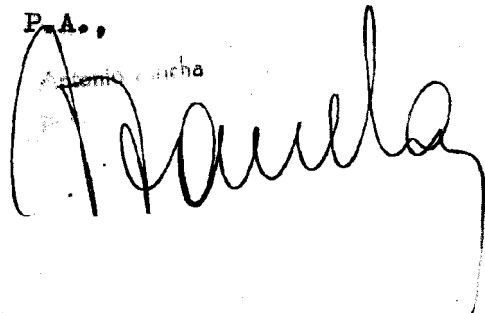
1ª.- Clavo de adorno, caracterizado esencialmente por el hecho de llevar inyectado un cuerpo de material plástico sobre la cabeza metálica del clavo, con lo que ésta, empotrada en el interior del aludido cuerpo inyectado, hace las veces de medios de anclaje, para evitar el desprendimiento de los dos cuerpos unidos.

20.

2ª.- Clavo de adorno.
Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de tres hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

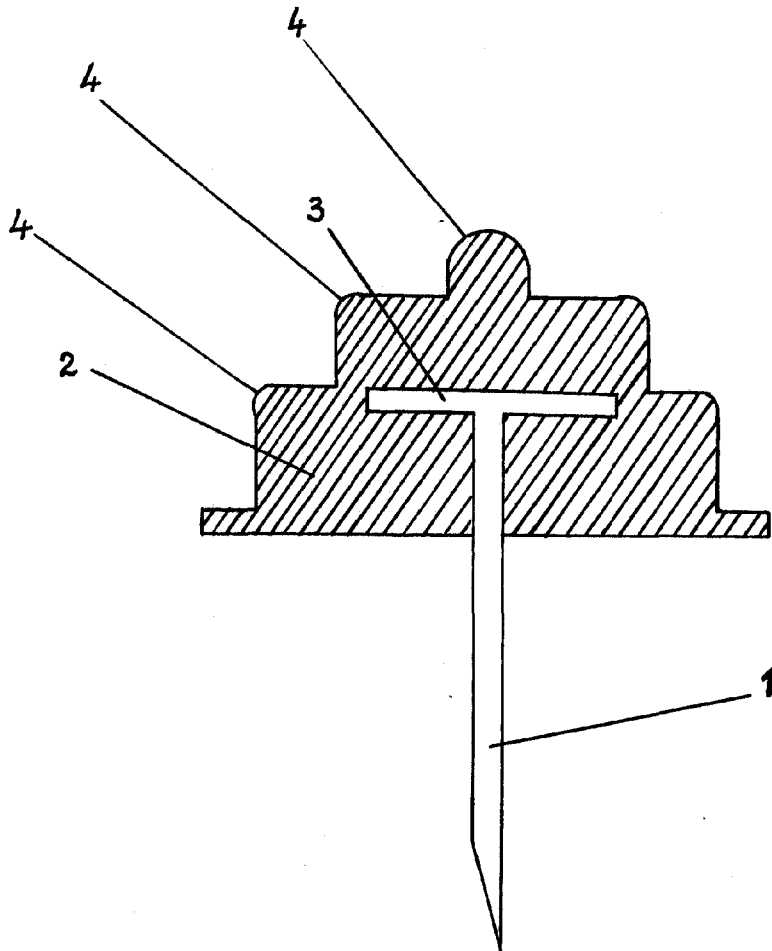
Madrid, a 5 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

P.A.,

Asamblea


50932

-5



Madrid 5 Noviembre 1955.

p.º Antonio Aricha
p.º

Escala variable